INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 01/2021

En la ciudad de Asunción, a los ***DIECISEÍS (16)*** días del mes de ***FEBRERO*** del año dos mil Veintiuno, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S41 del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la ***CONTRATACION DIRECTA N° 10/2020 "Mantenimiento Correctivo con Provista de Repuesto de Ventiladores Pulmonares General Electric " - I.D. Nº 386-696***----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución N°36/2020 de fecha 19/11/2020**

- **Representante de la Dirección General "Manuel Giagni"**
  Dr. Oscar Arza.
- **Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
  Dr. Luis Alberto Fleítas Benítez
- **Jefe del Dpto. de Mantenimiento Hospital de Trauma "Manuel Giagni"**
  TBS. Marcelo Manzur.

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA INVITACION y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según ***CDP N° 1654/2021 de fecha 08 de Abril del 2021.***

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 15 de Febrero de 2020, siendo las nueve horas, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, en cuya acta se puede observar la oferta de las siguiente empresa:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**RESCORP S.A.**	**Gs. 77.770.000**

Se hace constar que durante el Acto de Apertura en el momento de la verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales y formales presentados por las firmas participantes, se constata que la empresa cumplió con la presentación de los documentos sustanciales, no así algunos documentos formales que se verifican durante la presente evaluación, y se requieren las debidas aclaraciones a las empresas oferentes.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, ***la oferta presentada por Empresa RESCORP S.A., cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, por lo que se recomienda se prosiga con el análisis de los demás criterios de evaluación."***

N°	Empresa	Formulario de ofertas y Lista de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
	RESCORP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE en el SIPE

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

5. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	RESCORP S.A.
1	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social Vigente	CUMPLE en el SIPE
2	Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	NO APLICA
3	Constancia de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/2019.	CUMPLE
4	Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE en el SIPE
5	Fotocopia Simple de la Patente Comercial	CUMPLE folio N° 7 al 8
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Público.	CUMPLE en el SIPE
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
8	Documento de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
9	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos Documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de la sociedad anónima.	CUMPLE en el SIPE
10	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017,2018,2019 para contribuyente del **IRACIS**	CUMPLE
11	Copias de contratos y/o facturaciones, de Servicios de ventas y mantenimientos de equipos biomédicos , por montos o volúmenes (en sumatoria) iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en la presente licitación, en la sumatoria de los años cerrados (2017-2018-2019). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios.	CUMPLE folio N° 16 al 18
12	Nómina del personal que realiza el mantenimiento de los equipos, con sus certificaciones de ser técnicos especialista en los servicios ofertados.	CUMPLE folio N° 20 al 24
13	Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE folio N° 14
14	Nómina de Socio/Representantes Legales	CUMPLE
15	Certificado de ser especializado en los servicios ofertados.	CUMPLE folio N° 9 al 13
16	Documento que certifique que posee los equipos y herramientas necesarias.	CUMPLE folio N° 11
17	Certificado de Cuenta Bancaria	CUMPLE

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la ***Empresa RESCORP S.A.,*** No

Oscar C. Arza
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.

registra en la Base de Datos como funcionarios Públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo, y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	NUMERO DE CONSTANCIA	Observación
RESCORP S.A.	80097071-3				
UBALDO EVARISTO ESTIGARRIBIA SILVERO		C.I.	2.213.703		NO REGISTRA
JUAN PEDRO RAGGO GARCÍA		C.I.	1.291.178		NO REGISTRA

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL:

Se solicitó por Nota, documentaciones de carácter formal no visualizadas en el Acto de Apertura, tampoco durante la evaluación de las ofertas, a las Empresa: **RESCORP S.A.** de fecha 18 de febrero del 2021, **por nota C.E. Nº 01.**
En cuanto a las aclaraciones y documentos solicitados, la empresa **RESCORP S.A.**, presenta todo lo solicitado en tiempo y forma.

En fecha 23 de febrero por nota **C.E.Nº02**, se solicita a la empresa **RESCORP S.A.**, constancia de Declaración Jurada de Bienes, Rentas, Activos y Pasivos; presenta Constancia de Presentación de DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO, de fecha 25/02/2021.

VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP:

Este Comité procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que los Oferente no cuentan con sanción alguna.

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

1. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - RESCORP S.A.									
Ratios		**Año 2017**		**Año 2018**		**Año 2019**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	200.000	1,00	139.403.780	0,71	10.740.740.829	1,42	**1,04**	**CUMPLE**
	Pasivo corriente	200.000		197.730.931		7.543.871.483			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	197.730.931	0,56	7.543.871.483	0,54	**0,37**	**CUMPLE**
	Activo total	200.000		353.175.949		14.088.360.764			
Rentabilidad	Utilidad Neta	-	-	-	-	1.065.973.965	0,63	**0,21**	**CUMPLE**
	Capital	200.000		3.000.000		1.690.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

6- INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota **SUOC N° 73/2020** remitida al Departamento de Suministros a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de **Suministros** a través de una nota de fecha 02 de junio, ha manifestado favorable la oferta en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.
El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Técnicas se detallan en el cuadro 8 del presente.

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en Carta Invitación,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ITEM como se indica en el ANEXO B Punto 4, de la Carta Invitación.

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					RESCORP S.A.				
ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENT.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO REFERENCIAL	%
1	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con N° de Serie CBRU03189, Código Patrimonial 011.456.05.6467**							
	1.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000	8.825.000	0%
	1.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000	395.000	0%
	1.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
	1.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	350.000	0%
	1.5	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
2	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con N° de Serie CBRU03190, Código Patrimonial 011.456.05.6469**							
	2.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000	8.825.000	0%
	2.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000	395.000	0%
	2.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
	2.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	350.000	0%
	2.5	Mano de Obra y Calibración	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
3	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con N° de Serie CBRU03205, Código Patrimonial 011.456.05.6468**							
	3.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000	8.825.000	0%

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

	3.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000	395.000	0%
	3.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
	3.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	350.000	0%
	3.5	Válvula de Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento	1	11.945.000	11.945.000	11.945.000	0%
	3.6	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
4		**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con N° de Serie CBRU03233, Código Patrimonial 011.456.05.6466**							
	4.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000	8.825.000	0%
	4.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000	395.000	0%
	4.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
	4.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000	350.000	0%
	4.5	Válvula Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento	1	11.945.000	11.945.000	11.945.000	0%
	4.6	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000	1.950.000	0%
Total							**77.770.000**		**0**

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENT.		
1	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03189, Código Patrimonial 011.456.05.6467**			Se recomienda adjudicar, atendiendo que cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC	ADJUDICAR
	1.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento		
	1.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento		
	1.3	Batería Backup	Unidad	Evento		
	1.4	Filtro	Unidad	Evento		
	1.5	Mano de Obra	Unidad	Evento		
2	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03190, Código Patrimonial 011.456.05.6469**				
	2.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento		
	2.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento		
	2.3	Batería Backup	Unidad	Evento		
	2.4	Filtro	Unidad	Evento		
	2.5	Mano de Obra y Calibración	Unidad	Evento		

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03205, Código Patrimonial 011.456.05.6468**				
	3.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento		
	3.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento		
	3.3	Batería Backup	Unidad	Evento		
	3.4	Filtro	Unidad	Evento		
	3.5	Válvula de Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento		
	3.6	Mano de Obra	Unidad	Evento		
4		**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03233, Código Patrimonial 011.456.05.6466**				
	4.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento		
	4.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento		
	4.3	Batería Backup	Unidad	Evento		
	4.4	Filtro	Unidad	Evento		
	4.5	Válvula Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento		
	4.6	Mano de Obra	Unidad	Evento		

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

CUADRO DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INSTITUCION: **HOSPITAL DE TRAUMA**
ADJUDICADO: **RESCORP S.A.**

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCION	U.M.	PRESENT.	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03189, Código Patrimonial 011.456.05.6467**					
	1.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000
	1.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
	1.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
	1.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
	1.5	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
2	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03190, Código Patrimonial 011.456.05.6469**					
	2.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000
	2.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
	2.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
	2.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
	2.5	Mano de Obra y Calibración	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Opto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

3	73171602-006	**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03205, Código Patrimonial 011.456.05.6468**					
	3.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000
	3.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
	3.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
	3.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
	3.5	Válvula de Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento	1	11.945.000	11.945.000
	3.6	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
4		**Mantenimiento Correctivo de Ventiladores Pulmonares. Marca: General Electric. Modelo: R860 con Nro de Serie CBRU03233, Código Patrimonial 011.456.05.6466**					
	4.1.	Válvula Exhalatoria con sensor de Flujo	Unidad	Evento	1	8.825.000	8.825.000
	4.2	Filtro Tazón	Unidad	Evento	1	395.000	395.000
	4.3	Batería Backup	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
	4.4	Filtro	Unidad	Evento	1	350.000	350.000
	4.5	Válvula Control de Flujo 160 LPM	Unidad	Evento	1	11.945.000	11.945.000
	4.6	Mano de Obra	Unidad	Evento	1	1.950.000	1.950.000
Total							**77.770.000**

Oscar G. Arza M.
Asesor Jurídico
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dr. LUIS A. FLEITAS B.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEMS	MONTO TOTAL
1	RESCORP S.A.	POR EL TOTAL	**77.770.000.-**
			77.770.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluído) en Gs.: SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL.---

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Dr. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Oscar Arza
Representante de la Dirección General "Manuel Giagni"

TSB. Marcelo Manzur
Jefe del Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"